

ASCENSORES: INSTALACION DE ASCENSOR NUEVO

**Información complementaria
para usuarios y constructores:**

El presente listado indica valores orientativos – al 31 de JULIO de 2014–, para que puedan evaluar la cotización para la instalación de ascensores nuevos en todo el país. Tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad y transparencia del servicio brindado.

NOTA: LOS VALORES ESTÁN SUPEDITADOS A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA INSTALACION Y SEGÚN LA REGIÓN DE SU APLICACIÓN.

PRECIO REFERENCIAL FINAL PROMEDIO POR ASCENSOR SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS *

\$ 295,500.-

Estos precios referenciales (IVA NO incluido) del son unitarios por cada ascensor, para instalaciones de las siguientes características:

**Un ascensor Electromecánico de Frecuencia Variable, 8 paradas, velocidad nominal 1 mt./seg., con puertas automáticas de luz libre de 800 mm. en chapa con pintura epoxi, Cabina 1(1100 x 1300 mm) en chapa con pintura epoxi, instalado en un todo de acuerdo a la Ley 962/2003 GCBA.*

No se incluyen los trámites ni sellados para su habilitación.

Esta ley es aplicable a todo el territorio nacional por la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad según expresa el decreto 351/79 en su artículo 42, esto es, donde no existe normativa específica para la instalación de equipos nuevos.



Por un Transporte Vertical Seguro

Cuadro de estimación base según el tipo de instalación

VALOR DE REFERENCIA PROMEDIO	MATERIAL PUERTAS	MATERIAL CABINA	TAMAÑO CABINA	PARADAS	CANTIDAD DE ASCENSORES	VALOR REFERENCIAL "POR ASCENSOR" SEGÚN CARACTERÍSTICAS *
\$ 295,500,-	Chapa pintada	Chapa pintada	1100x1300	8	1	\$ 295,500,-
	Chapa pintada	Ac. Inox.	1100x1300	8	1	\$ 304,100,-
	Chapa pintada	Chapa pintada	1500x1500	8	1	\$ 331,900,-
	Chapa pintada	Ac. Inox.	1500x1500	8	1	\$ 345,600,-

Se debe tener en cuenta que estos valores rigen para empresas que:

- *Cumplen con las normativas vigentes: Seguros de Responsabilidad Civil, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART) con sus correspondientes programas de seguridad.*
- *Poseen personal técnico idóneo, capacitado y en blanco.*
- *Pertenecen a cámaras empresariales del sector, cumpliendo acuerdos de ética comercial.*

FUENTE: Federación de Asociaciones y Cámaras de Ascensores de la República Argentina (FACARA)